

CONVOCATORIA DE AYUDAS para **ESTANCIAS FORMATIVAS** EN CENTROS ASISTENCIALES PARA SOCIOS SEORL-CCC 2026

La SEORL-CCC, con el soporte económico de la Fundación Julio Ariño, convoca ayudas para estancias formativas para el 2026 en centros asistenciales de referencia, orientadas a reforzar las competencias clínicas y transferir conocimiento al sistema.

La cuantía se determina en **modalidad per diem por ciudad** (sin justificantes), usando **Tier** (nivel de coste del destino) y los **días de estancia**, con un tope económico por persona y un **máximo de días** financiados por ayuda, conforme al **Anexo I** – “Baremo por Ciudades”.

La convocatoria es privada, se rige por estas Bases, los Estatutos aplicables y la normativa de protección de datos.

Objetivos y finalidad

Regular la concesión de ayudas económicas por rotación/estancia en Otorrinolaringología y áreas afines, con impacto asistencial, docente y de seguridad del paciente, y con retorno explícito al ámbito profesional del solicitante.

Objetivos de la estancia formativa

- a) Adquirir competencias clínicas avanzadas y técnicas procedimentales.
- b) Exposición a buenas prácticas organizativas y de calidad asistencial.
- c) Transferencia al retorno (sesiones internas, protocolos, talleres, materiales docentes, etc.).
- d) Potenciar redes de colaboración clínica y académica con centros de transferencia.

Modalidades de estancias y su duración

Rotación clínica/observacional, de carácter presencial, en servicio/unidad de Otorrinolaringología o áreas afines a la especialidad.

La **duración mínima** de la rotación formativa se fija en **15 días** y la **duración máxima** en **60 días**.

El periodo de ejecución elegible es: del **01/02/2026 al 01/02/2027**.

Número de Ayudas y dotación económica

Para este año 2026, se convocan **25 ayudas** y la dotación económica máxima global destinada a esta convocatoria asciende a **37.500 euros**. Una vez adjudicadas las 25 becas, el importe total resultante se calculará en función de las tarifas diarias y los límites establecidos en la tabla de baremo (ver **Anexo I**). La cuantía indicada en la tabla de baremo representa el **importe máximo de referencia por beca**, aplicando en todo caso el límite de 1500€ por ayuda. En caso de que la suma total de las ayudas concedidas supere la dotación económica de la convocatoria, la SEORL-CCC aplicará un **prorrateo proporcional**, de manera que todas las becas se concederán, pero el importe individual de cada una podrá verse reducido de forma proporcional, sin que en ningún caso se supere la dotación global prevista.

Se admitirá una **(1) sola solicitud** por persona y destino en la convocatoria.

La cuantía individual se calcula en base a (**ver Anexo I**):

Importe = min (Tarifa diaria del Tier × días, 1.500€)

El desembolso se realizará de la siguiente manera:

- El 50% al inicio (tras la aceptación de la ayuda).
- El otro 50% tras la entrega y evaluación de la memoria formativa.

Requisitos de los solicitantes

1. Ser **socio** de la SEORL-CCC con **≥24 meses de antigüedad continuados** a fecha de cierre y estar al corriente de cuotas.
2. No haber disfrutado de **ninguna beca formativa** de la SEORL-CCC, en los **4 años anteriores** a esta convocatoria.
3. Contar con una **carta de aceptación** del **centro de destino** (con fecha previa al inicio de la estancia).
4. Disponer de autorizaciones internas/laborales que correspondan (si aplican).

La solicitud formal deberá incluir la siguiente documentación:

- **Carta de motivación** que describa el propósito de la estancia y el perfil profesional del solicitante, junto con los objetivos de la estancia (≤2 páginas).
- **Curriculum Vitae** abreviado (≤3 páginas).
- **Carta de recomendación** del responsable directo de la institución principal de trabajo del solicitante (**origen**).
- **Descripción** de las características **del centro de destino**.
- **Carta de aceptación** del responsable del Servicio o Centro de destino.
- **Proyecto formativo del solicitante:** objetivos, plan de trabajo, calendario, pertinencia, organización, dedicación, previsión de supervisión, impacto previsible del aprendizaje en su desarrollo profesional, etc.
- **Plan de Transferencia del aprendizaje:** acciones, indicadores, método para implantar en su Servicio de Otorrinolaringología, Unidad o Centro de origen el aprendizaje a distancia.

Se deberá de disponer de toda la documentación requerida completa en la fecha de finalización de admisión de solicitudes. No se evaluarán las solicitudes que no cumplan este requisito. En caso de que la solicitud esté incompleta, se le requerirá por correo electrónico y existirá un **plazo de subsanación de 10 días hábiles**. Si no se responde a la solicitud dentro del plazo **se tendrá por desistida**.

El beneficiario/a de esta ayuda, deberá facilitar a la SEORL-CCC **al menos una fotografía** significativa de su estancia formativa, así como, un **breve vídeo en formato mp4** resumiendo su estancia (no más de 5 minutos).

IMPORTANTE: Al participar en esta convocatoria de ayudas para estancias formativas 2026, se otorga a la SEORL-CCC el derecho de publicación en su página web y difusión a través de sus Redes Sociales, de las fotografías y grabaciones enviadas por el/la beneficiario/a, así como, de la memoria de la actividad desarrollada.

Evaluación de las solicitudes

La selección final de las solicitudes recibidas, será realizada por la Comisión de la Formación (evaluación técnica y propuesta de adjudicación) y por la Comisión Delegada de la SEORL-CCC como órgano resolutor (aprobación).

Se valorará la coherencia y el interés de todos los aspectos de la solicitud y se otorgarán puntuaciones que permitan discriminar entre candidatos en los siguientes apartados:

Apartados	Descripción	Puntos
Calidad y alineamiento del proyecto	Objetivos, coherencia actividades-resultados, relevancia clínica/científica y cronograma	40
Plan de transferencia	Acciones concretas, indicadores, calendario y logística realista	35
Trayectoria y potencial	Formación avanzada, contribuciones, capacidad para capitalizar la estancia	25

La interpretación corresponde a los órganos competentes de la SEORL-CCC, atendiendo a los fines de la convocatoria, a criterios de equidad y a la sostenibilidad del programa de becas.

Presentación de la solicitud y plazos

El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria correspondiente al año 2026 se inicia el 19 de diciembre de 2025 y **finaliza el 19 de enero de 2026**, a las 23:59 horas.

Los socios de la SEORL-CCC interesados, deberán dirigir su **solicitud** mediante correo electrónico a la dirección becas@seorl.net con toda la documentación requerida. La ausencia en la fecha de finalización del plazo, para la recepción de solicitudes de alguno de los documentos exigidos, supondrá la desestimación de la solicitud.

La resolución será publicada en la página web de la SEORL-CCC **antes del 31 de enero de 2026**. El plazo de aceptación de la misma, será de 15 días hábiles desde la notificación oficial (silencio = renuncia).

Aclaraciones importantes:

- Cualquier cambio de fechas que afecte a la rotación formativa o condiciones esenciales, deberán ser notificadas de inmediato y autorizadas por la SEORL-CCC.
- En caso de renuncia de la ayuda formativa adjudicada, deberá ser notificada por escrito a través del correo electrónico becas@seorl.net
- Deberá cumplir el plan de trabajo y fechas aprobadas.
- Ejecutar el plan de transferencia en su centro/unidad.
- Incluir la mención y contribución de la SEORL-CCC en las comunicaciones y materiales divulgativos o científicos derivados de la estancia formativa.
- Los candidatos/as seleccionados tendrán que presentar un resumen de su experiencia formativa en el Congreso Nacional de la SEORL-CCC con posterioridad para promover las actividades de colaboración con otros socios.
- De no completarse la estancia por causas no justificadas, se deberá devolver íntegramente la dotación adelantada (50%).
- Al final de la estancia, el beneficiario/a recibirá un certificado del Servicio de ORL o Centro de recepción que certifique el período de formación cumplimentado, junto con la certificación adicional de la SEORL-CCC que será enviada al finalizar el proceso.